

**CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE NECESIDAD DE DESPLAZAMIENTO
PERSONAL POR RAZONES SOCIALES O HUMANITARIAS**

D., con DNI, en calidad de representante legal de la entidad religiosa denominada, con domicilio en, con teléfono de contacto y correo electrónico, inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia con el número..... y con NIF

CERTIFICA:

Primero. - Que esta iglesia, a pesar de no quedar obligada al cierre su lugar de culto ni a cesar en su actividad (artículo 11 RD 463/2020 de 14 de marzo), ha decidido suspender la celebración de cultos públicos y la prestación de asistencia religiosa de manera presencial desde que fue decretado el estado de alarma en nuestro país.

Segundo. - Que, a pesar de lo anterior, esta Iglesia ha decidido mantener abierto el servicio que ofrece a las personas más desfavorecidas de nuestra sociedad. Concretamente, mantiene el servicio de entrega gratuita de alimentos de los fondos FEGA recibidos a través de Cruz Roja o del Banco de Alimentos. Esta entrega se realizará siguiendo todas las instrucciones y medidas recomendadas por las autoridades sanitarias (guardando distancia de seguridad, utilización de guantes o mascarillas, desinfección de material utilizado, participación del número de personas imprescindible, etc.).

Esta decisión ha sido adoptada con el fin de ayudar a las personas que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad, entendiéndose que no es una actividad suspendida por el Real Decreto que declara el estado de alarma y que, además, se encuentra recogida en el punto segundo del Anexo del RD-ley 10/2020 como una actividad esencial (abastecimiento de productos y bienes de primera necesidad).

Tercero. - Este servicio de emergencia será prestado por las personas que, a continuación, se enumeran, declarando responsablemente que han sido comisionadas para ello por esta Iglesia y que necesitan desplazarse hasta el lugar en el que se realizará la entrega de alimentos, en la calle, el día en el horario de ... a horas.

- D./Dña, con DNI y domicilio en calle, que necesita desplazarse desde su domicilio al lugar de reparto, sito en calle, posterior, utilizando el vehículo/transporte público.
- D./Dña, con DNI y domicilio en calle, que necesita desplazarse desde su domicilio al lugar de reparto, sito en calle, posterior, utilizando el vehículo/transporte público.

Para que así conste, a los efectos de facilitar los trayectos necesarios entre sus lugares de residencia y el lugar de reparto de alimentos, se expide el presente certificado a los efectos de su acreditación ante la autoridad competente, a ... de de 2020.

Fdo.: _____
Rep. Legal.